



## Los institutos creen que no podrán dar las notas en diciembre

Culpan a la DGA de que el nuevo sistema de gestión "no funcione". Los directores exigen una auditoría para saber el coste de su implantación

J. OTO 07/11/2014

Los directores de Secundaria aragoneses creen que el mal funcionamiento del nuevo sistema de gestión de los centros implantado este curso por la DGA les impedirá entregar a sus alumnos en diciembre las notas correspondientes al primer trimestre del curso. Así lo expuso ayer la Asociación de Directores de Secundaria (AdiAragón), que lamentó que los padres tampoco podrán ver las incidencias de sus hijos y todo el trabajo realizado hasta ahora.

"Está siendo un curso marcado por la gran incertidumbre debido a los diferentes problemas y trabas con los que los centros nos estamos encontrando", resaltó la presidenta de la asociación, Isabel Arbués, a través de un comunicado en el que lamentó que, a pesar de que el Departamento de Educación se había comprometido a resolver los problemas del sistema a partir del 1 de noviembre, "se han cumplido nuestros peores presagios con el no funcionamiento del nuevo sistema de gestión *online* (Sigad)". De hecho, los directores alertan de que la falta de operatividad del sistema "ha colapsado administrativamente el comienzo del curso escolar".

Entre los problemas, los equipos directivos de los centros aragoneses incluyen una conectividad vía internet "muy deficiente", con velocidad muy lenta, "además de la falta de conexión a internet de forma habitual y que la DGA no resuelve", insisten.

Asimismo, exponen que, tras mes y medio de curso, "se continúa sin poder obtener documentos imprescindibles para un centro educativo, como listados de alumnos con sus materias optativas o certificados académicos" y aseguran que muchos de estos problemas "se habrían evitado realizando un pilotaje real en unos pocos centros". Por contra, sostienen que "lo que se está haciendo es un pilotaje en vivo y en directo con todos los centros simultáneamente, resolviendo los problemas conforme los vamos detectando, con retraso de varios meses".

En una junta celebrada a finales de la pasada semana, los directores acordaron exigir "responsabilidades" al Departamento de Educación por la deficiente puesta en marcha del Sigad, además de solicitar una auditoría que permita conocer "el gasto que está suponiendo la implantación y mantenimiento de este sistema informático". Asimismo, pidieron que se exima a los equipos directivos "de toda responsabilidad derivada del mal funcionamiento del sistema, debido a las deficiencias y dificultades para sacar documentación oficial y todo lo relacionado con el funcionamiento diario" y reclamaron "más tiempo de pilotaje y mayor relación con los centros antes de tomar decisiones que nos afectan tan directamente".



## El Gobierno da 5,6 millones a las CCAA para evaluar las competencias profesionales

07 de noviembre de 2014. **Efe.** Madrid.

El Gobierno distribuirá a las comunidades autónomas 5,6 millones de euros para financiar actividades de evaluación y acreditación oficial de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y vías no formales de formación. En la referencia del Consejo de Ministros de hoy se explica que el Ejecutivo ha

formalizado la distribución de los fondos (5.605.000 euros), ya acordada el pasado junio en una Conferencia Sectorial de Educación, y se recuerda que ese importe proviene de los 15,3 millones de euros aprobados en los presupuestos generales del 2014 para el Tercer Bloque Plan Estratégico de la Formación Profesional (FP), con el fin de impulsarla.

Los 5,6 millones de euros se ejecutarán mediante transferencia a las autonomías y permite dar continuidad hasta el 31 de diciembre de 2015 a las acciones iniciadas en el año 2011 y desarrolladas a lo largo de los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014. Entre los criterios para la distribución territorial de los fondos, acordados en la citada Conferencia Sectorial, se encuentran los coeficientes por número de personas en búsqueda de empleo sin estudios profesionalizantes, por personas de 30 a 64 años en búsqueda de empleo, por dispersión población activa y por dispersión territorial de las Administraciones Públicas.

Según estos criterios, la distribución queda así:

<b>Andalucía</b>	1.102,2
<b>Aragón</b>	266.717,74
<b>Asturias</b>	143.700,54
<b>Baleares</b>	105.413,35
<b>Canarias</b>	265.679,94
<b>Cantabria</b>	95.223,50
<b>Castilla y León</b>	453.539,17
<b>Castilla-La Mancha</b>	395.363,24
<b>Cataluña</b>	595.569,15
<b>Valencia</b>	531.363,40
<b>Extremadura</b>	319.324,05
<b>Galicia</b>	311.422,86
<b>Madrid</b>	445.140,25
<b>Murcia</b>	166.954,78
<b>Navarra</b>	116.065,73
<b>País Vasco</b>	196.261,90
<b>La Rioja</b>	95.009,07
<b>Total</b>	5.605.000,00 euros

## **europapress.es**

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

## **Alertan una "excesiva " subcontratación de la formación subvencionada**

***Denuncia que no hay evaluación de la efectividad de los cursos sobre la empleabilidad de los beneficiarios***

MADRID, 11 Nov. (EUROPA PRESS) –

El Tribunal de Cuentas ha observado una "excesiva, y en ocasiones, injustificada subcontratación" de empresas para el desarrollo de formación subvencionada por parte de la patronal y los sindicatos.

Así lo asegura en su 'Informe de Fiscalización sobre la gestión de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo', en relación con el subsistema de formación profesional de oferta, con cargo al ejercicio presupuestario 2010.

El Tribunal señala que esta excesiva subcontratación hace que determinadas empresas "se hayan convertido 'de facto' en beneficiarias de significativas cuantías de la subvención concedida, en principio, por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a las organizaciones empresariales y sindicales".

Concretamente, el informe apunta que se ha superado el porcentaje de subcontratación establecido en la Ley General de Subvenciones, fijado en un 50%. Hasta en 227 de los 300 convenios formalizados en los planes de

formación de la convocatoria de 2010, el 75,6%, superaba ese límite, mientras que en el 25,3% de los mismos (76 convenios) se llegó a subcontratar la totalidad de la subvención concedida.

Asimismo, el Tribunal de Cuentas subraya la necesidad de estudiar la idoneidad de mantener la excepción a la Ley General de Subvenciones, que permite obviar el principio general de solicitud de ofertas a diferentes proveedores para proceder a la subcontratación de las actividades subvencionadas, "lo que en la práctica está ocasionando una adjudicación directa a favor de las empresas proveedoras de formación".

Así, la CEOE contrató de forma directa, al menos, 4,3 millones de euros sin solicitud previa de tres ofertas de proveedores, mientras que Cepyme lo hizo por importe de 6,1 millones de euros, a los que habría que añadir 1,6 millones de euros imputados a su plan de formación sin formalizar instrumento jurídico alguno entre esta entidad beneficiaria y las empresas subcontratadas.

Por su parte, UGT contrató, al menos, 1,1 millones de euros de forma directa, lo que, según el Tribunal, "vulnera los principios de transparencia, concurrencia, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos, mientras que la Fundación Laboral de la Construcción lo hizo por, al menos, un importe de 12,2 millones de euros.

Asimismo, el informe señala que la Federación Nacional de Clínicas Privadas subcontrató el 100% de su plan de formación con una empresa proveedora, lo que, a pesar de contar con la autorización previa de la Dirección General del SEPE, resulta para el tribunal "de difícil justificación, ya que convierte a dicha federación a un mero intermediario".

## **TAMPOCO HAY EVALUACIÓN.**

El informe del Tribunal de Cuentas observa además incumplimiento también a la hora de evaluar y medir la calidad de los programas de formación, obligatoria por ley, que se limitó sólo a medir mediante encuestas la satisfacción de los alumnos beneficiarios, sin efectuar un verdadero análisis del impacto de dichas acciones formativas en la mejora de la productividad de las empresas, así como en la empleabilidad de los trabajadores.

"La entidades beneficiarias de las subvenciones no disponían de medios internos o sistemas de control horarios para determinar, de forma objetiva, el número de horas realmente dedicadas por su propio personal a la ejecución de los planes de formación", añade.

La consecuencia de esta ausencia de controles es que no es posible verificar la exactitud del coste en personal de los planes de formación, así como de las acciones de apoyo y acompañamiento, fijado en 2010 en un total de 50,2 y 4,02 millones de euros, respectivamente.

El Tribunal de Cuentas entiende que los rendimientos financieros de los recursos públicos percibidos por las entidades beneficiarias para la ejecución de planes de formación y de las acciones de apoyo a la misma fueron "muy escasos", en concreto apenas 197.390 euros en relación a 412,3 millones de euros de fondos transferidos para los planes de formación en 2010 y 23.307 euros en relación a un total de 14,1 millones de euros de fondos para la segunda de estas partidas.

Y es que sólo el 44,6% de las entidades beneficiarias que gestionaban planes de formación y el 30,4% de las que desarrollaron las acciones de apoyo declararon la obtención de dichos rendimientos financieros.

Además, finaliza el Tribunal de Cuentas, ni el SEPE ni la Fundación Tripartita han requerido a estas entidades beneficiarias los motivos de esta falta de obtención de rendimientos financieros, lo que ha generado un "menoscabo de caudales públicos".

**europapress.es**

SESIÓN DE CONTROL EN EL SENADO

**La tasa de abandono escolar en 2014 caerá por**

## debajo del 22 por ciento, según Wert

MADRID, 11 Nov. (EUROPA PRESS) -

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, espera que la tasa de abandono escolar en 2014 caiga por debajo del 22 por ciento. La secretaria de Estado de Educación, Montserrat Gomendio ya adelantó la semana pasada que la tasa de abandono escolar temprano en España se redujo de nuevo en el tercer trimestre de este año hasta un 22,3 por ciento, cuatro décimas menos que en el período anterior.

El ministro ha augurado en el Senado, durante la sesión de control al Gobierno, que cuando se conozcan los datos a finales de enero de 2015, esta tasa habrá quedado por debajo del 22 por ciento en 2014. Respondía así a la pregunta formulada por la senadora del PP María José Martín Gómez, acerca de la reducción de la tasa de abandono escolar.

Del mismo modo, Wert ha indicado que España está en el camino del objetivo impuesto por la UE, y que para el país es del 15 por ciento. Así, ha destacado que País Vasco, Navarra, Asturias y Cantabria, ya estén dentro de esta cifra, mientras que Aragón, Castilla y León, Galicia y Comunidad de Madrid, están a "cinco puntos" por lo que, a su juicio "no van a encontrarse con dificultades" para lograrlo.

"Algunas comunidades autónomas están en una cifra más desfavorable, aunque algunas, como Extremadura y Castilla-La Mancha, han aumentado el ritmo de reducción, mientras que Cataluña y Andalucía, no han avanzado al respecto", ha añadido.

Por otro lado, ha señalado que la solución para evitar el abandono escolar es "lo que ya se ha hecho", que es "una buena Ley de Educación". Así ha respondido a otra pregunta del senador socialista Andrés Gil, sobre las alternativas del Gobierno a los programas de Cooperación Territorial para la reducción de la tasa de abandono escolar. Gil ha criticado que la partida para estos programas "se reducen de 53 a 48 millones", cuando su fin era destinarlo a "evitar que los alumnos más desfavorecidos se descolgasen y fracasasen durante su educación". "Bajamos menos que otros países, seguimos en la cola a los ranking y dicen los estudios que la bajada de abandono registrada es consecuencia de la crisis, porque los estudiantes permanecen más tiempo en el sistema porque fuera no hay empleo", ha denunciado el senador.

Ante estas afirmaciones, Wert ha indicado que los programas a los que se refiere Gil "no eran muy útiles porque no reducían el abandono escolar, porque eran sistémicos y porque cada comunidad autónoma los aplicaba a su antojo y no producían resultados".

A su juicio, la solución es adoptar una política sistemática, un cambio en la estructura educativa y resaltar la importancia de la FP, lo que, según ha explicado, se ha hecho con la LOMCE. "Por encima de programas minúsculos, lo que hay que hacer para fracaso escolar es lo que se ha hecho, una buena Ley de Educación", ha insistido.

## Wert dice que en su gestión no ha descendido ningún indicador educativo

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, ha valorado los tres primeros años de legislatura en el ámbito de acción de su departamento como una "situación extremadamente complicada" en la que, a su juicio, se ha logrado que "ningún indicador de educación ha bajado" mientras que "se han sentado las bases para que mejoren".

El responsable de Educación ha respondido así durante el Pleno del Senado de este miércoles a la senadora del Grupo Vasco en el Senado Rut Martínez, quien se ha interesado por la valoración de su actividad legislativa desde que fue nombrado ministro, a la luz de los compromisos electorales y promesas que él mismo formuló al aceptar el cargo.

Martínez ha acusado al ministro de no haber llevado a cabo más que tres de las reformas prometidas y ha asegurado que las ha llevado a cabo "mal y solo". Además, le ha pedido que, "en lo que queda de legislatura se quede quietecito".

Por su parte, el ministro ha recordado, por un lado, las principales reformas emprendidas durante su mandato, entre las que destacan la LOMCE y la Ley de Propiedad Intelectual, y, además, ha recordado a la senadora que no todas las iniciativas llevadas a cabo por su departamento se han tramitado con rango de ley,

sino "a través de decretos y reales decretos" que, según ha explicado, "pueden tener la misma importancia" que las leyes.

Además, ha sintetizado el objetivo de su mandato en materia de educación en base a la mejora de la calidad de la educación y la reducción del abandono escolar y el abandono escolar temprano y ha precisado que, desde la reforma de la Formación Profesional y la regulación de la modalidad dual de esta vía formativa, "se ha producido un aumento de las matriculaciones de Formación Profesional como no la había habido antes en España. Del orden del 30 por ciento en tres cursos".

 **madridiario.es**

## Huelga educativa con apertura de centros el próximo 28 de noviembre

La **FAPA** (Federación de Asociaciones de Padres y Madres) **Giner de los Ríos** ha convocado para el próximo **28 de noviembre** la **"1ª Huelga Educativa de apertura de centros"**, coincidiendo con que es un día **no lectivo** para el sector educativo, y con el fin de romper con la tradicional huelga de 'paralizar' la actividad.

11.11.2014 MDO/EP

Desde la FAPA Giner de los Ríos destacan que "es un día laborable para el resto en el que los centros educativos estarán cerrados, pero nosotros **pretendemos abrirlos con actividades educativas no curriculares** en las que se impliquen las familias y el resto de la Comunidad Educativa, demostrando a nuestros gobernantes que, mientras que ellos quieren dejar sin educación a nuestros hijos e hijas, nosotros la defendemos abriendo los centros completamente a la ciudadanía".

La idea fue trasladada hace unas semanas a la **Plataforma Regional por la Escuela Pública** para que fuera una convocatoria de toda la Comunidad Educativa, pero una parte de las organizaciones que la componen prefieren no caminar por esta vía, "al menos no en este momento previo a las elecciones sindicales en la enseñanza", han explicado.

Asimismo entienden que las familias deben impulsar las medidas que piensen "en cada momento más adecuadas para el alumnado y su derecho a la educación" y, a su juicio, "ésta parece una buena vía que poner en marcha". También señalan que durante los últimos meses han traído consigo un **"cambio sustancial" del enfoque de las familias respecto de las movilizaciones** en defensa del derecho a la educación y en contra de los recortes y de la LOMCE. Consideran "imprescindible" que se continúen las movilizaciones, e insisten en que la huelga tradicional en el ámbito educativo, aquella que supone la paralización de la actividad lectiva, "no parece ya la opción a considerar de forma prioritaria en este momento".

Es por ello que la FAPA ha debatido en diferentes reuniones y asambleas internas sobre este asunto y llegó a la conclusión de que se debía **poner en marcha un nuevo formato de huelga**, "uno que consista en abrir los centros educativos en momentos en los que están cerrados habitualmente y, en lugar de parar la actividad lectiva del alumnado, realizar actuaciones que den un mensaje de que el camino es más y mejor escuela".

 **eldiario.es**

## España, uno de los seis países de la UE donde más

## cayó el gasto en educación en 2012

- La reducción en el gasto educativo en 2012 fue del 6,8 %, mientras que a nivel comunitario bajó un 1,1%
- España destinó un 4,5 % de su PIB a la educación en 2012, mientras que la media europea fue del 5,3%
- Grecia, Chipre, Portugal, Hungría y Rumanía son los países que, junto con España, conforman el grupo de los Estados que más han recortado en políticas educativas

EFE – Bruselas 13/11/2014

España fue en 2012, junto a Grecia, Chipre, Portugal, Hungría y Rumanía, uno de los países de la Unión Europea (UE) donde más cayó el porcentaje del PIB destinado a la educación, según un informe divulgado hoy por la Comisión Europea.

En esas seis naciones, la inversión en educación bajó más del 5 %, revela el documento de la CE, que pasa revista a la situación de la educación y la formación en los países de la Unión Europea. En el caso de España, la reducción en el gasto educativo en 2012 fue del 6,8%, mientras que a nivel comunitario bajó un 1,1%.

Para España fue además el tercer año consecutivo de contracción, dado que el gasto en formación ya había caído un 1,3 % en 2010 y un 2,1 % en 2011. España destinó un 4,5 % de su PIB a la educación en 2012, mientras que la media europea fue del 5,3 %.

El estudio analiza, además, los progresos de los estados miembros de cara a lograr los dos grandes objetivos marcados para 2020 en materia educativa: reducir al 10% el abandono escolar temprano (15% en el caso de España) y que la tasa de alumnos que completa estudios superiores alcance el 40% (44% para España).

### Mucho abandono escolar

En particular, revela que entre 2010 y 2013 el porcentaje de jóvenes que abandonaron los estudios de manera prematura en España se redujo del 28,2% al 23,6%, mientras a nivel comunitario disminuyó del 13,9% al 12%. Por otro lado, la tasa de estudiantes que completó estudios de tercer ciclo subió en España del 42 % al 42,3 % (la media europea se incrementó del 33,6 % al 36,9 %). Estos datos se contienen en la tercera edición del Monitor de Educación y Formación de la CE.

El nuevo comisario de Educación, Cultura y Juventud, Tibor Navracsics, ha asegurado en un comunicado que los últimos datos "demuestran que muchos estados miembros todavía tienen mucho trabajo que hacer" para lograr los objetivos de cara a 2020. "Ha habido progresos, pero ha sido desigual. En la UE demasiada gente sigue abandonando la escuela de manera temprana, mientras todavía pocos completan la educación de tercer nivel", apuntó el comisario.

Navracsics indicó que reducir el número de alumnos que abandonan los estudios de forma temprana ahorraría a Europa muchos costes sociales y públicos y protegería de la pobreza y la exclusión. Más de cinco millones de personas abandonan sus estudios de manera temprana en Europa, colectivo que afronta una tasa de paro del 41%.

Según el estudio, el riesgo de abandonar los estudios de forma prematura es un 33,3 % mayor entre los hombres que entre las mujeres y más del doble de alto en el caso de los extranjeros. Además, hay grandes disparidades entre regiones dentro de un mismo país.

 **madridiario.es**

## El TSJM abre diligencias contra Figar por la eliminación de 5 grados de la URJC

*El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha incoado diligencias previas contra la consejera de Educación, Juventud y Deporte, Lucía Figar, por presuntos delitos de prevaricación y falsedad en documento público, han informado fuentes jurídicas.*

13-11-2014 MDO / EP

El procedimiento se ha abierto a instancias de una denuncia presentada contra la consejera madrileña por el profesor de Sociología de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), Salvador Perelló. A través de su letrado, este impugnó la orden de la Consejería de Educación que eliminó **cinco titulaciones**, entre ellas Sociología. El docente se quejó de que no había informe previo del Consejo Universitario.

Ahora, se ha dado traslado a la Fiscalía del TSJM para que se pronuncie sobre la denuncia. **La Sala de lo Civil designó al magistrado Jesús María Santos como instructor, una decisión que ha sido recusada.** Una vez que se resuelva, según han indicado las mismas fuentes, se fijará la fecha de deliberación en la que los magistrados decidirán si estiman o no la querrela. Según ha adelantado este jueves **'El Mundo'**, se ha recusado a Santos por haber sido elegido como magistrado de una terna propuesta por la Asamblea de Madrid, controlada por el Partido Popular.

El pasado febrero, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (URJC) aprobó la supresión de diez titulaciones a partir del curso 2014-2015 por el descenso de número de matrículas. En concreto, se trataba de los grados en Sociología, Igualdad de Género, Ciencia Política y Gestión Pública (semipresencial), Educación Infantil Bilingüe e Ingeniería Informática (semipresencial).

## **Educación convoca listas extraordinarias de interinos para este curso**

*La Consejería de Educación ha convocado listas extraordinarias de interinos ante la insuficiencia de candidatos para los centros bilingües y conservatorios de música, entre otras especialidades. Algunos tendrán que pasar pruebas escritas.*

13-11-2014 **Carmen M. Gutiérrez**

La Comunidad ha publicado en el boletín oficial la convocatoria para la creación de listas extraordinarias de interinos para este curso **"ante la insuficiencia de candidatos necesarios en las listas de aspirantes a interinidad"**. Por un lado, se ha realizado una convocatoria específica para **especialidades bilingües de Primaria y Secundaria**. Para la selección del personal que se presente, que debe cumplir unos requisitos en cuanto a titulaciones, se tendrán en cuenta la experiencia docente, la formación académica y la acreditación de la competencia lingüística. Los aspirantes tienen 15 días desde este jueves, al haberse publicado este miércoles **la convocatoria**.

Por otra parte, también se ha publicado la convocatoria extraordinaria para las especialidades de **Francés, Administración de Empresas y Hostelería y Turismo** del Cuerpo de Profesores de Secundaria, de **Sueco** de las Escuelas Oficiales de Idiomas, y de **diversos instrumentos** en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas. En este caso, sí será necesario superar una prueba práctica relacionada con el temario de la especialidad, que deberá ser aprobada y representará el 80 por ciento de la baremación. Además, se tendrá en cuenta la experiencia docente, la formación académica y la acreditación de la competencia lingüística. El plazo también es de 15 días.

---

## **ESCUELA** **Semana del 11 al 17 Nov. 2014**

### **El Gobierno quiere que cualquier profesor pueda impartir cualquier materia**

*Los sindicatos rechazan el borrador de decreto de especialidades docentes*

Apenas pasa de borrador, pero el ministro de Educación, José Ignacio Wert, lo ha vuelto a hacer. Ha puesto de acuerdo a todos: a nadie le gusta su proyecto de especialidades para los docentes de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

El Ministerio ha elaborado un borrador de decreto por el que establece qué materias ajenas a su especialidad podrán impartir los profesores de estas tres etapas. Entre los casos más extremos que plantea Educación, está que un profesor de Filosofía se vea enseñando Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, o que uno de Educación Física asuma Artes Escénicas y Danza. Llevado más al extremo aún, el Gobierno establece que, si las circunstancias lo requieren, cualquier profesor pueda impartir prácticamente cualquier asignatura.

Los sindicatos educativos han rechazado el decreto, todos a una. “En realidad se trata de una desregulación de las especialidades docentes con la intención de compactar las plantillas”, lamenta la Confederación STEs-i en un sentir que aúna el pensamiento de casi todas las organizaciones. CCOO alerta de que el texto “invade competencias que son propias del Estatuto Docente, que el Ministerio ha dejado arrinconado”.

Hasta el despacho de Wert han debido llegar también los avisos de autonomías afines (políticamente), como el del conselleiro gallego de Educación, Jesús Vázquez, quien afirmó que el Departamento que dirige Wert “tiene que escuchar” las reclamaciones de las comunidades autónomas y afirmó que el decreto cambiará bastante.

El borrador también establece los requisitos necesarios para impartir las materias de ESO y Bachillerato. Respecto a este apartado, las dudas llegan por la rama de los idiomas, en la que se permitirá ejercer a cualquier que tenga un “certificado que acredite el dominio de las competencias correspondientes al nivel B2”, pero no se fijan conocimientos mínimos de castellano para los profesores extranjeros.

### **De Biología a Matemáticas**

El borrador de Decreto que Educación pasó a los sindicatos (para una posterior reunión de la que no salió acuerdo alguno), pone por primera vez negro sobre blanco una práctica que, dentro de un orden, es bastante común en los centros de Secundaria y Bachillerato. El texto establece las materias afines que podrán impartir los maestros, según estén especializados en cada una de las 35 áreas de conocimiento que contempla.

La mayoría de las materias afines que establece Educación se encuentran próximas a su área de especialización. Pero no todas. Los profesores de Filosofía, una de las materias más castigadas por la Lomce, podrán impartir Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. Es la única alternativa que tendrán a su propia materia, a priori. Los de Biología y Geología podrán dar desde Anatomía Aplicada hasta Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas. Son de los más multidisciplinares. La única alternativa para los profesores de Educación Física será Artes Escénicas y Danza

El decreto establece también que todos los profesores de idiomas podrán impartir Lengua Castellana y Literatura y los geógrafos e historiadores serán posibles profesores de Economía, Historia de la Música y Danza, o de Valores Éticos.

Yendo más allá, la propuesta acaba dando total libertad en la práctica a las comunidades autónomas, responsables finales de la Educación. El texto prevé que “las administraciones educativas podrán, para cada curso escolar y cuando las necesidades de un centro así lo requieran, asignar otras materias distintas de las recogidas en los anexos de este real decreto a personal funcionario de una determinada especialidad con la cualificación académica o la experiencia docente necesaria”. O sea, que cualquier profesor podrá impartir cualquier materia si el Gobierno regional de turno así lo decide, según el borrador del Ministerio.

### **Los argumentos en contra**

Los sindicatos de profesores, principales afectados por esta medida, rechazan de plano el decreto. Por un lado, porque rompe la tendencia a la especialización docente que venía llevándose a cabo en los últimos años. Aunque siempre existieron las materias afines, afirman, “hasta ahora sí eran afines”. Esta situación la experimentan sobre todo los interinos, que abren el abanico de opciones para tener una mayor empleabilidad. Un profesor de Matemáticas podía impartir Física. O uno de Economía, Matemáticas. El texto de Educación rompe esta tendencia y supondrá “restar calidad a la enseñanza”, según FETE-UGT.

Por otra parte, los sindicatos ven en esta medida un nuevo foco de recortes en profesorado. “Tanta polivalencia supondrá una reducción de las plantillas”, aventura FETE-UGT. “Se compactan plantillas y se desechan flecos horarios, lo que conllevará la pérdida de miles de puestos de trabajo entre el colectivo interino”, ahonda STEs-i.

El tercer punto de conflicto atañe a la formación necesaria para ejercer como profesor de una lengua extranjera para los programas bilingües. UGT lamenta la “laxitud” con que se trata el tema. El texto establece los criterios con que se puede acreditar el conocimiento de la lengua extranjera en cuestión (título de licenciado en Filología o Traducción e Interpretación en cada lengua, el título de Nivel Avanzado de escuelas oficiales de idiomas o cualquier certificado que acredite un nivel B2), pero no establece requisito alguno respecto al conocimiento de



castellano. “Se permite la contratación discrecional de personal con dudosa titulación para la docencia en lenguas extranjeras”, alerta STEs-i.

Por último, lamentan que Educación plantee una reforma que, según ellos, correspondería al marco del Estatuto del Docente. “Todas las cuestiones profesionales deberían quedar fuera de los desarrollos normativos de la Lomce para ser incorporadas a un necesario Estatuto, la única solución responsable para regular las condiciones laborales de los docentes y garantizar una verdadera carrera profesional”, sostiene ANPE. Sin ir más lejos, “en la regulación de la formación inicial” (el decreto contempla los títulos necesarios para ejercer en cada área de especialización), según explica CCOO.

## Su receta ni funciona ni sabe bien

*Para Richard Gerver uno de los problemas que están dando la vuelta al mundo es la obsesión por las pruebas, pruebas que obligan a modificar las políticas educativas y el trabajo de los docentes. Esta no es la solución, a su juicio, por lo que aboga por, primero, diseñar el sistema educativo correcto y, después, buscar el modo de evaluarlo*

Ha sido otro mes increíble, en el que he tenido el privilegio de trabajar con educadores en Nueva Zelanda, Australia, Filipinas, Estados Unidos, Suecia y Bélgica. Lo que me ha permitido reflexionar sobre un tema que creo que es el obstáculo más grave para la transformación educativa. Sé que no es la primera vez que planteo esta cuestión en esta columna, y estoy seguro de que no será la última. Es tan importante, sin embargo, que no pido disculpas por enunciarla de nuevo.

El tema en cuestión llegó a su punto máximo para mí en Bruselas, donde hablé en un encuentro de educadores y responsables políticos de toda Europa que se habían reunido para debatir sobre el futuro de la educación. Como siempre en este tipo de eventos, hubo algunas ideas dinámicas e increíblemente creativas compartidas con pasión, profesionalidad y experiencia. Por desgracia, sin embargo, el tema al que me referiré de nuevo, continúa siendo el mismo que he escuchado en cada uno de los casos, en todos los países que he visitado en este reciente viaje:

“Está todo muy bien, pero **tenemos que asegurarnos de que nuestros estudiantes aprueban sus exámenes** al final y, aunque ese sea el caso, hay que centrarse en la preparación de los niños para las pruebas”. Lamentablemente, esto es cierto; de hecho, sería sumamente irresponsable si no fuera así, dado que estas viejas pruebas de moda todavía se ven como las llaves del reino.

Cuando hablo con responsables políticos sobre este tema, siempre me dan la misma respuesta: los diplomas de este tipo son lo que la educación superior y, más importante, la industria quieren. Cada vez que escucho esta respuesta, **me pregunto a quién se refieren exactamente esos políticos**, porque desde luego no es a los mismos líderes del sector que conozco. Durante mis recientes viajes, no solo he trabajado con educadores, sino con líderes empresariales; líderes de algunas de las empresas más poderosas del mundo, que me dicen que cada vez les resulta más difícil contratar a gente con las habilidades que buscan para impulsar su negocio. Algunos incluso me han dicho que están tan desilusionados con los títulos universitarios que están considerando la eliminación del grado como criterio para la contratación. Esto, por supuesto, no es noticia.

Como he destacado anteriormente, **la OCDE, en su informe Outlook Skills (Panorama de las competencias)** del año pasado, destaca la creciente preocupación en muchas empresas porque la obsesión del sistema educativo con los títulos formales implica que **se esté gastando demasiado tiempo en preparar a los niños para las pruebas** en lugar de prepararlos para la vida. Las empresas, grandes y pequeñas, me dicen que lo que quieren más que nada, son jóvenes con habilidades interpersonales de alto nivel: jóvenes con la capacidad de aprender constantemente, adaptarse y cambiar. No quieren a personas que esperen que se les diga qué hacer y cómo hacerlo. Entonces, ¿por qué seguimos aferrados a este modelo roto? Bueno, no es que me guste la polémica, pero... en mi opinión, las universidades tienen demasiado que decir en todo el debate sobre la educación.

Cuando estaba asesorando al Gobierno de Blair en Reino Unido, a menudo me encontré a mí mismo siendo la única persona del sector de la escuela en la mesa y como resultado, la mayoría de las conversaciones parecían centrarse en las habilidades que querían las universidades de los estudiantes para los estudios académicos. Esto no es un problema, por supuesto, para aquellos estudiantes para los que más estudios académicos sea el camino correcto, pero no para aquellos que aspiran a otra cosa. El verdadero problema de estas conversaciones es que **siempre se centran en un tipo de resultado concreto: las pruebas**. Esto significa que la principal discusión sobre el proceso, el currículo y la evaluación, incluso tiene un resultado fijo antes de empezar y, a su vez, esto significa que la conversación no recae sobre las posibilidades de la educación, sino sobre cómo se diseña un sistema para obtener los resultados de los exámenes que las universidades desean.

Todo esto conduce a la frustración que siento por los educadores innovadores de todo el mundo. Como algunos de ustedes saben, uno de mis héroes es el gran chef español Ferran Adriá. ¿De verdad se imaginan volverse hacia una de los innovadores más importantes del mundo y decirle: “Señor Adriá, queremos crear algo nuevo, algo diferente, algo mágico; utilice cualquier ingrediente que quiera, cualquier cosa, pero... haga lo que haga, que se parezca y sepa a este pastel”?

Eso es lo que sucede, constantemente, en el debate educativo; ridículo, ¿no? Ahora, **no estoy en contra de la rendición** de cuentas o de la evaluación, **pero no se pueden crear sistemas de rendición de cuentas antes de que se haya diseñado el sistema en sí mismo**. Así que, este mes, tengo un mensaje simple para nuestros responsables políticos: no solo su receta no funciona, su sabor es horrible. Por favor, rediseñemos el sistema y, a continuación, busquemos una manera de rendir cuentas, no al revés. Y cuando lo hagamos, recordemos también que los profesores universitarios no necesariamente son los mejores cocineros.